

# EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

Condiciones de suscripción.—Las suscripciones empiezan en los días 1 y 15 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncio se adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo o libranzas a favor del administrador de «El Constitucional» en carta certificada.

La redacción y administración de «El Constitucional» se hallan establecidas en el Paseo de Mendez-Núñez, núm. 35.—Administrador, D. Rafael Ballesteros.

Precedos de suscripción, anuncios y comunicados.—En esta capital un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera, trimestre, 23.—Teniendo que girar contra los suscritores, 25.—Anuncios, 15 céntos. de real línea del tipo á los suscritores y 30 á los que no lo sean. En la sección local y en gaceta 2) céntos de real línea sencilla en la imprenta y Agencia universal de anuncios de Antonio Escamez, Encarnación, 8, principal.

Año XI.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

MIERCOLES 15 DE MARZO DE 1876

Número 2385.

## CONGRESO.

Sesión del día 8 de Marzo de 1876.

(Continuación.)

Y no contento el Sr. Cánovas con haber retardado la restauración, con haberla entorpecido, la hizo estéril, poniéndola al servicio de la revolución que estaba agonizante. En vez de hacer que la restauración monárquica fuese la base para ir á la restauración religiosa política, social y económica, el Sr. Cánovas no hizo de ella, mas que una máquina para galvanizar, para dar vida aparente á la agonizante revolución de setiembre. Todos sabeis, señores diputados, que al venir la restauración, toda sombra de libertad había desaparecido, sucediéndose las dictaduras y llegando hasta el punto de haberse allanado la majestad del Parlamento dos veces, una por los soldados y otra por los sicarios; y como consecuencia de todo esto, los principios de la revolución, ya desacreditados, habían sido negados hasta por sus padres mismos.

Pues bien; en presencia de este terreno tan limpio y tan desembarazado para levantar el edificio de la libertad y del derecho, solo se le ocurrió al Sr. Cánovas hacer á la restauración fideicomisaria y heredera de los hombres, de los principios y hasta de los procedimientos revolucionarios. ¿Qué era lo que deseaba unánimemente la nación entera? Que se nombrase un ministerio de hombres políticos importantes que hubieran sido leales á la dinastía en su desgracia. ¿Y qué hizo el Sr. Cánovas? Yo veo en el banco de los ministros personas leales, dignísimas, consecuentes y fieles á la dinastía; pero veo también á dos personas, cuyo talento soy el primero en reconocer, y respecto de las cuales diré que hubiera encontrado natural que fueran ministros de D. Alfonso por un acto del Parlamento, por una votación de esta Cámara, pero que me pareció muy mal que lo fueran en los primeros días de la monarquía, cuando esta debía aparecer rodeada de todo el esplendor que á las causas políticas dá la consecuencia de los hombres. Ahora bien: ¿tenía estos títulos el Sr. Ayala? ¿Cree el Sr. Ayala que su posición particular le permitía admitir ese puesto? Estoy seguro que no.

El Sr. Ayala, que prestó grandes servicios á la restauración, debió haber imitado la conducta de un compañero suyo en el ministerio del gobierno provisional de la revolución, claramente definida en la carta que voy á leer. (El orador leyó una carta del Sr. Lorenzana, en la que decía que reconociendo y acatando la monarquía de D. Alfonso XII á cuyo afianzamiento estaba dispuesto á cooperar, los actos anteriores de su vida pública le obligaban á guardar cierta compostura en la explosión de sus afecciones dinásticas.) ¿No cree el Sr. Ayala que hubiera sido mas conveniente para sus intereses y los de la monarquía

haber guardado mas compostura en la explosión de sus afecciones dinásticas? (En este momento sale del salón el señor presidente del Consejo de ministros.) Siento que el señor presidente del Consejo de ministros haya abandonado su puesto, porque tengo que dirigirme aun bastantes cargos; pero en fin, sus compañeros se los dirán, y además su señoría podrá verlos en el *Diario de Sesiones*.

¿Qué es lo que se debía haber hecho en los primeros días de la restauración? Y no sirve decir que cada partido tiene sus principios y sus procedimientos. Yo sé lo que hubiera hecho el Sr. Castelar en ciertos momentos de su vida, porque aun cuando mis ideas son distintas de las suyas, la lógica me dice cuál es el camino natural de las cosas. Pues bien, en nombre de esa lógica digo, que ante todo debió declararse cuál era la ley fundamental de la monarquía; y lo natural y lo lógico también, puesto que la restauración había venido sin compromiso ninguno con las ideas revolucionarias, era declarar Constitución del reino aquella en que estaba consignado el derecho de D. Alfonso, toda vez que en ella se fundaba el acta de abdicación, en virtud de la cual D. Alfonso se senta en el trono de España. Y si esto era lo lógico, y si esto lo debía haber hecho cualquiera, aun pareciéndole mal la Constitución del 45, ¿con cuánto mas motivo no debía hacerlo el Sr. Cánovas, que había dicho públicamente que esa Constitución era la Constitución modelo, que en ella estaba la honra, el interés y la bandera de los verdaderos conservadores, y que con esa Constitución habían gobernado grandes hombres del partido progresista? Señores diputados, debéis convenceros de que el Sr. Cánovas no es un ministro constitucional, sino un ministro cesarista.

¿Pero ya que no se restableciera la Constitución del 45, ¿no era lógico convocar en seguida las Cortes? ¿No lo había prometido así el rey en el manifiesto de Sandhurst, de que se ha hecho responsable el ministerio? Esto era lo natural; pero entonces hubieran venido unas Cortes espontáneas, y el Sr. Cánovas no quería Cortes espontáneas, como lo demostró llevando al ministerio de la Gobernación al Sr. Romero Robledo. Es verdad que había una razón poderosísima para no querer las Cortes: la razón de la guerra; y por eso sin duda las elecciones no se verificaron hasta después de acabada la guerra. ¿Era la causa la guerra, ó era que se necesitaba tiempo para nombrar ayuntamientos y diputaciones de real orden y para preparar esa máquina cuyo manubrio maneja tan bien el señor ministro de la Gobernación? Si era la guerra, ¿por qué no aguardasteis á que se acabara, para haber dado libertad á la prensa y toda clase de garantía á los electores, á fin de hacer las elecciones con una sombra siquiera de legalidad? No era bastante traer las Cortes en estas condiciones; era preciso llevar

hasta el extremo la coacción y la violencia. Se dieron veinte días para que se prepararan los partidos que tenían la vida pendiente de un hilo; para que se prepararan los electores, teniendo delante la amenaza de ver embargados sus bienes por pasadas delaciones de carlistas. Y no creáis que es esto exagerado. Si á mí, que tengo dadas tantas pruebas de dinamismo, se me ha acusado de carlista por la prensa, ¿qué los habrá sucedido á otras muchas personas menos conocidas que yo?

Y por si todo esto era poco, tuvo el Sr. Cánovas buen cuidado de conservar en el ministerio de la Gobernación al Sr. Romero Robledo para que *hiciese*, segun una frase gráfica y sacramental que pasará á la historia, para que *hiciese* las elecciones. El Sr. Romero Robledo es una persona muy simpática; ejerce sobre mí funestísima influencia; y siento tener que hacerle cargos graves; pero se los haré, porque S. S. sabe defenderse con armas bien templadas.

Señores diputados, el Sr. Romero Robledo tiene muy buenas condiciones, pero no me negareis que carece de autoridad para hacer unas elecciones; no me negareis que está desacreditado en este concepto. Al nombre de S. S. van aidas la memoria de los Lázaro, y la memoria de las transferencias. Todavía recordaráis cierto célebre telegrama dirigido á las juntas católico-monárquicas, y que no sé qué oculta mano, sin duda la de la reacción, se había introducido en el ministerio de la Gobernación para hacer que ese telegrama se circulara en víspera de elecciones; todavía recordaráis aquella célebre circular que recibieron los gobernadores, siendo S. S. ministro de la Gobernación, al elegirse las primeras Cortes de D. Amadeo, que eran consideradas como un verdadero plebiscito, y que dieron lugar á que se coaligaran los partidos que tenían derecho á llamarse nacionales.

Os voy á leer esa circular. (S. S. leyó un documento en que se decía que era preciso evitar que las elecciones de diputados y compromisarios se verificaran en el mismo lugar; añadiendo que si el presidente de la mesa sabía utilizar las ventajas de su posición, podía quitar votos hostiles trocando las papeletas. (El señor ministro de la Gobernación: Ese es un documento calumnioso y apócrifo.) Pues púese S. S. decirse á don Juan Manuel Martínez, gobernador entonces de Tarragona, que bajo su firma lo tiene declarado en periódicos españoles y extranjeros, y al Sr. Corcuera, gobernador de Barcelona, que se quedó con copia de esa circular. Estos son los medios de prueba que tengo; pero en todo caso apelemos al juicio del pueblo, que en esta ocasión puede tener el lugar de los antiguos juicios de Dios.

Decía la circular ademas... El Sr. Presidente: Yo rogaria á su señoría puesto que que para el curso de su peroración no es absolutamente necesaria la lectura de ese documento, y púesto que el señor ministro de la Go-

bernación lo ha declarado aquí solemnemente falso y apócrifo, se abstuviese de leerlo. No es mas que un ruego que dirijo á S. S.

El Sr. Pidal y Mon: Para mí vale mas un ruego de V. S. que una orden. La orden tendria derecho á discutirla, y ante el ruego no puedo hacer otra cosa que cerrar el documento y callarme. No me lo agradezca el señor ministro de la Gobernación, porque yo no vendo favores que no hago.

Aun hay algo mas grave que todo lo que he dicho, y es el haberse hecho estas elecciones por sufragio universal. ¿Qué altísimas razones han obligado al Sr. Cánovas, al gran impugnador del sufragio universal, á abandonar sus principios para arrodillarse á los pies del cadáver revolucionario y usurparle su bandera? Si tan malo era el sufragio, ¿por qué lo ha restablecido el Sr. Cánovas? Y no se diga que ha sido solo por esta vez; porque si es malo, no ha debido restablecerse, y si es bueno, debe seguir ejercitándose.

Cuando días pasados el Sr. Castelar nos decía que no había mas fuentes de legitimidad en las sociedades modernas que el sufragio universal, yo miraba al señor presidente del Consejo de ministros y me decía: hé aqui una consecuencia deducida hábilmente por el Sr. Castelar de dos premisas que ha sentado el Sr. Cánovas con su política: la primera, no haber restablecido la Constitución del 45; y la segunda, haber hecho uso del sufragio universal para las primeras Cortes de la monarquía legítima. ¿Es que el Sr. Cánovas ha querido con el sufragio universal buscar un plebiscito? No puede ser, puesto que el derecho radica en la legitimidad del monarca. ¿Será tal vez que el gobierno que preside el Sr. Cánovas, sin buscar el plebiscito, ha querido dar cierta popularidad á las elecciones, para probar á los revolucionarios que aun con el sufragio universal se triunfa? Tampoco esto puede ser, porque lo ha combatido el Sr. Romero Robledo en el texto que voy á leer. (Su señoría leyó un documento en el cual el Sr. Romero Robledo pedía á Dios que, si era posible la restauración, no sobreviviera el sufragio universal que solo serviría á los restauradores para justificar la arbitrariedad y la opresión.)

Es posible que el Sr. Romero Robledo me conteste lo que contestó á acusaciones parecidas que en otras ocasiones le hizo el señor conde de Toreno: que estas son vanas declamaciones, y que la realidad de los hechos se levanta enfrente de todos los sofismas. Yo sé que S. S. me dirá: las elecciones se han hecho en paz, en medio del mayor orden; casi todas las actas son limpias, y las que no son loes. Es verdad; en las elecciones ha reinado un orden varsoviense; ha habido la paz del sepulcro; la limpieza de esas actas es la limpieza del vicio; la comición ha declarado leves casi todas las actas, pero yo estoy seguro de que la historia las declarará á todas graves.

¿Qué efecto tan triste me producía el señor presidente del Consejo de ministros cuando hablando de elecciones contestaba al Sr. Castelar con el argumento *maseres tú*, rebajando de este modo por su propia boca las primeras Cortes de la restauración al nivel de las Cortes del cantonalismo, después de declarar en un documento célebre que iba á restablecer la pureza del sistema representativo! Señores, cuando el régimen representativo era una verdad, hubo actas que se anulaban por haber atravesado el distrito la víspera de la elección un jefe de policía que se llamaba Chico, y aquí estamos aprobando actas de distritos por los cuales lo menos que ha pasado ha sido una división entera. Los que habeis conservado los voluntarios de la república que han dejado el gorro frigio para calzarse el kepis con la chapa de Alfonso XII, con los que nos habeis hecho la guerra á los que siempre hemos sido leales con la causa de la desgracia, no podeis decir que restableceis en su pureza el sistema representativo.

Y voy ahora á ocuparme de lo que el gobierno ha hecho en la cuestión de la prensa. En vez de establecer un sistema normal, siquiera fuese la previa censura con que gobernó la union liberal, ha apelado á la supresión del periódico después de las tres suspensiones; sistema propio de los peores tiempos del cesarismo francés, y puesto en práctica por Gonzalez Brabo, y que el Sr. Cánovas, que es muy transparente para recoger todo lo malo que viene de fuera, ha tenido buen cuidado de conservar. Así es que fuimos víctimas constantes de la arbitrariedad y de la tiranía, sin una regla segura á que atenernos. Riese en buen hora el señor presidente del Consejo de ministros: no se habrán roído las familias que se quedaron sin pan ante un volante del Sr. Elduayen suprimiendo un periódico porque sí. Algunos periódicos se suspendieron por haber dado en la edición de la tarde noticias que habían pasado en la mañana; y el desbarajuste se llevó hasta el punto de haber periódicos ministeriales que pidieron á voz en grito y por compasión el restablecimiento de la ley Nocedal. El gobierno del Sr. Cánovas restableció la previa censura; pero no para la religión ni para la honra individual, que hemos visto arrastrada calumniosamente por el asqueroso fango; la restableció para el examen de ciertos actos del gobierno, y hasta para los artículos doctrinales.

Yo recuerdo una entrevista que los periodistas tuvieron con un gobernador, el cual declaró que no permitiría escribir artículos doctrinales sobre la forma republicana con aplicación á los Estados Unidos. No he de hablaros de las angustias y de los dolores de la prensa con este régimen, y me voy á limitar á hacer la historia de una de las víctimas.

(Se continuará.)

te el año 1874, no ha bajado de 437,759, de los cuales 216,145 han ido al Reino Unido desde el continente, y 220,614 han hecho el viaje contrario.

Sólo los números expresados darían un movimiento al túnel de unos 1200 viajeros diarios; pero, segun todas las probabilidades, las facilidades nuevas que proporcionará esta obra harán que se aumente el número de viajeros, que algunos creen (y tal vez no exageren) que excederá de un millon anual.

FIN.

Saul en la caverna y los de los viajes siguientes de David hasta la fatal batalla de Gilboa. Los usos y costumbres se reflejan en los de las tribus residentes ó nómadas que todavía se encuentran hoy día, y que reproducen los caracteres de la época de los patriarcas.

### VIII.

Vamos para terminar á extraer algunas noticias sobre el movimiento de viajeros entre Francia é Inglaterra, que pueden servir de antecedentes para conocer la importancia que tendrá el proyectado túnel submarino de la Mancha, que con la apertura del Istmo de Suez y la del Mont-Canis, está llamada á honrar á nuestro siglo dándole su nombre.

Durante el año 1874, el consulado inglés en el puerto francés de Calais, ha anotado el embarque ó desembarque de 199,345 personas. En Dieppe, durante el mismo año, se ha inscrito la llegada y la partida de 58,295 viajeros; en Boulogne de 110,419 personas y de 24,265 en el Havre. Si á estas cifras añadimos el movimiento entre Bélgica é Inglaterra por el puerto belga de Ostende (movimiento que seguramente se efectuará en el porvenir por el túnel submarino y que ha ascendido á 45,495 pasajeros,) se encuentra que el número de personas que han pasado del continente á Inglaterra y vice-versa duran-

suspension el aire atmosférico, y siendo este aire el que ha de circular en las piezas destinadas á la conservación de las sustancias putrescibles, se encuentra en mejores condiciones, segun lo dicho al principio, para el objeto á que se le destina.

Se han hecho muchos experimentos con este aparato y ha resultado que defende perfectamente la carne y demás sustancias alimenticias de la putrefacción. La carne, al cabo de algunos días de permanecer en él, toma un color mas oscuro y se deseca superficialmente: basta, sin embargo, quitarle la delgadísima capa seca para tener carne con aspecto, olor y sabor de fresca.

Las carnes que han experimentado esta desecación, se conservan despues con mas facilidad. Habiéndose espuesto al frio un trozo de carne de cerdo desde 3 de enero hasta 4 de abril, se la colgó al aire en una ventana durante los meses de abril, mayo y junio, y se desecó sin podrirse.

Resulta tambien de los experimentos, que el método que nos ocupa produce indefinidamente buen efecto por lo que respecta á la putrescibilidad de los alimentos; pero no ocurre otro tanto respecto á la comestibilidad. Solo durante los 45 primeros días conservan los alimentos sus cualidades comestibles: pasado este tiempo toman las carnes un sabor de grasa desagradable, de manera que si se quiere emplear el procedimiento Tellier para los viajes, nunca han de llegar estos á dos meses de duración. Ahora bien, como el vapor ha acortado las distancias, se cree que fácilmente podrán trasportarse de América



El Consejo de ministros se ocupó el domingo tan sólo de los festejos que han de celebrarse en breve.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta del lunes publica las siguientes disposiciones: MINISTERIO DE LA GUERRA.—Real orden fecha 10 dando las gracias al Director general de la guardia civil y manifestándole la satisfacción con que ha visto S. M. el celo y actividad desplegado por las clases todas de tan benemérito cuerpo en el cumplimiento de sus deberes durante el año último.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Bayona 11.—Varios jefes cantonalistas españoles han sido detenidos cerca de la frontera por las autoridades francesas.

Washington 11.—El Senado de los Estados Unidos ha admitido en la Union en calidad de Estado al territorio de Nuevo Méjico.

Montevideo 11.—Se asegura que el presidente de la república ha presentado la dimisión.

Bayona 11.—Los trabajos de reparación del ferrocarril del Norte de España adelantan rápidamente. Se cree que á fines de mes podrán abrirse á la circulación.

Agencia americana.—París 11.—La Cámara y el Senado continúan la revisión de poderes.

El presidente del Senado leyó una carta de Thiers renunciando el cargo de senador.

Los círculos parlamentarios están vivamente preocupados con la candidatura de Ricard para la elección de un senador en reemplazo de Larochette. Los conservadores opondrán la candidatura de Lesseps, creyéndose dudosa la elección.

SECCION INDIFERENTE.

GACETILLAS.

Desgraciada.—Anteanoche á las diez fué detenida por el cuerpo de orden publico en la plaza de la Constitucion, una jóven que padece de enagenacion mental.

Esta desgraciada es natural de Elche, y no hace muchos meses fué enviada á España por el cónsul de Argel en cuya colonia residia, por habersele notado sintomas de locura.

Captura.—Por el inspector de orden publico D. José Amat, fué capturado anteanoche en la calle de Moratin un individuo en el acto de querer robar á otro que se defendió de la agresion, echando mano á un revólver.

El agresor fué conducido á la cárcel.

Otra.—Por la guardia civil del puesto de Pego ha sido capturado en el pueblo de Adsubia, un individuo que cometió un robo escalando la pared del pátio de una casa de este último pueblo, en ocasion en que sus dueños se hallaban ausentes.

Al ladrón, que se halla convicto y confeso, se le ocupó una pistola robada, no encontrándosele el dinero que se llevó de la casa, porque segun declaracion del mismo lo perdió al juego.

Este individuo ha sido entregado al juzgado de primera instancia de aquel partido.

Concurso.—En un concurso habido en Washington, entre cajistas de periódicos, se eligió el cuerpo seis para obtener los premios. El primero, que consistia en un componedor de oro, fué ganado por uno que compuso 10.158 letras en tres horas, sin una falta. El segundo, que era un componedor de plata, se le dió á un jóven cajista francés, que llegó á componer en el mismo tiempo 9.996 letras, tambien sin erratas.

Manuel García.—En el antiguo y acreditado establecimiento de colores del mismo, calle de San Francisco número 22, drogueria, se halla un magnífico surtido de papeles pintados, adornos y flores de carton piedra en blanco y dorado, para decorar habitaciones.

Salud á todos devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de Du Barry, de Londres; la Revalenta Árabe.

Veintisiete años de un invariable éxito, combatiendo las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarreas, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de la voz, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—85.000 curaciones anuales, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castletuart, de duque de Pluskow, la señora marquesa Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor doctor catedrático Wuzer, el señor doctor catedrático Benke etc., etc.

Cura núm. 48.614.—La señora marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, del estómago, de caecimiento, contracciones nerviasas en todo el cuerpo y una tristeza mortal.

Cura núm. 62.986.—La señorita Martin, de supresion de la menstruacion y del baile de San Vito, abandonada como incurable, perfectamente restablecida por La Revalenta.

Cura núm. 62.845.—Sr. Boillet presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche.

Cura núm. 70.421.—Sr. A. Spadaro, de un estreñimiento pertinaz de nueve años. El padecimiento llegó á ser terrible y médicos eminentes habian declarado que no tenia curacion.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne, no causa irritaciones y economiza 50 veces su precio en medicinas.

En cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras 34 reales; 5 libras 80 rs.; 12 libras 170 reales; y de 24 libras, 300 rs.

Los bizcochos de Revalenta se pueden comer en todo tiempo, secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc.

Se venden en cajas de una libra, á 20 reales; de 2 libras, á 34 rs.

La Revalenta al Chocolate produce el apetito, buenas digestiones, sueños, da energia y vigor á las personas y á los

niños por débiles que se encuentren, y alimenta diez veces más que el chocolate ordinario.

En pasta para hacer 6 tazas 7 rs.; 12 tazas, 12 rs.; 24 tazas, 20 rs.; 48 tazas, 34 rs.; ó sea 4 cuartos la taza.

Depósitos on Alicante, Sres. Rodriguez Hernandez, y Ribera Guarner hermanos.—Alcoy, Rafael Alfonso.

Du Barry y Compañia, calle de Valverde, número 1, Madrid.

SECCION COMERCIAL.

COLEGIO DE CORREDORES.

Cotizacion de cambios del dia dela fecha.

Table with columns: FECHAS, PAPEL, DINERO, OBSERV. Rows include London, Paris, Marsella, Madrid, Barcelona, Reus, Tarragona, Cádiz, Málaga, Sevilla, Coruña, Santander, Zaragoza, Bilbao, Valencia, Cartagena, Murcia, Orihuela, Alcoy.

Descuento por la Sucursal del Banco, 6 por 100. Id. de particulares, al 7 1/2 100. Moneda francesa, del 2 1/4 á 2 1/2 beneficio.

Precios corrientes de la plaza de los artículos que á continuación se expresan:

GÉNEROS COLONIALES Y ESTRANJEROS

Table with columns: ARTICULOS, Peso ó medida, Precio. Rs. vn., Obse vacio nes. Rows include Acero de Trieste, Azúcar, Café, Cacao, Carbon, Cueros, etc.

FRUTOS DEL PAIS.

Table with columns: ARTICULOS, Peso ó medida, Precio. Rs. vn., Obse vacio nes. Rows include Aceite del pais, Aguardiente, Anisado, Almendra, etc.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el dia de ayer.

ENTRADOS.

De cabotaje.

Vapor Besos, de 238 ts., c. Mercadal, de Barcelona, con efectos. Vapor Segovia, de 665 ts., c. J. Nuchera, de Sevilla y escala, con efectos. Laud Carolina, de 28 ts., p. L. Olivares, de Torreveija, con 20.000 kls. sal, á D. J. Mas.

Del extranjero.

Vapor Vargas, de 665 ts., c. J. Escudero, de Marsella y escala, con efectos. Brik-baro sueco Skatan, de 367 toneladas, c. Nels Lagerstedt, de Grangemouth, con 560,556 kls. carbon, á la orden.

DESPACHADOS.

Vapor Besos, de 238 ts., c. P. Mercadal, para Barcelona, y Cette, con efectos. Vapor Augusto, de 332 ts., c. J. M. Larranri, para Valencia y escala, con efectos. Vapor Vargas, de 665 ts., c. J. Escudero, para Cartagena y escala, con efectos. Vapor Segovia, de 665 ts., c. J. Nuchera, para Barcelona y Marsella, con efectos. Vapor Jaime II, de 303 ts., c. M. Granada, para Ibiza y Palma, con efectos.

Vapor Correo de Alicante, de 260 ts., c. T. Salinas, para Orán, con efectos.

SECCION LOCAL.

PLAZA DE TOROS DE ALICANTE.

El dia 15 de Marzo, á las cuatro de la tarde tendrá efecto el arriendo de la misma en casa del administrador D. Rigoberto Ferrer, plaza de Isabel II, número 28, y con sujecion al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en poder de dicho señor.

AVISO.

Teniendo que marchar á Valladolid el profesor dentista Sr. Pallés, avisa á los señores que tengan piezas de dentaduras encargadas, pasen á recogerlas ó de lo contrario tendrán que esperar hasta su regreso. Calle de Bilbao, núm. 2.

OBSERVATORIO.

Dia 19 de Marzo de 1876.

Table with columns: Horas, Baróm. A O. Millim., Termómetros. Centígr., Reaum., Vientos, Estado del cielo. Rows for 9 mañ. and 3 tarde.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—Sta. Leocricia. SANTO DE MAÑANA.—S. Agapito. CULTOS. Miércoles.—En la novena de S. José, de las Agustinas, predicará D. Rafael Amat.

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Gran funcion para hoy 11 de abono.—La magnífica zarzuela en 2 actos, Entre mi mujer y el negro. Y la zarzuela en un acto, Bazar de novias. Entrada para palcos y plateas, 4 rs. Idem al segundo y tercer piso, 3. A las 8 en punto.

ULTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Servicio particular de EL CONSTITUCIONAL. Madrid 14 (5-10 tarde). El Rey dirígese á Santander por mar. La discusion del mensaje la terminarán los señores Castelar y Sagasta. Bolsa: Consolidado, 17-40.

ALICANTE:

IMPRENTA DE GOSSART Y SEVA. plaza del Progreso, 5.

SECCION DE ANUNCIOS.

COLEGIO LA EDUCACION

dirigido por DON ANTONIO SEGURA ESCOLANO,

con la cooperacion de ilustrados profesores calle de Bailen, 11, y de Villegas, 1, ALICANTE.

Instruccion primaria en sus tres grados: párvulos, elemental y superior.—Asignaturas comprendidas en los estudios generales para obtener el grado de Bachiller en Artes.—Clases preparatorias para carreras especiales.—Lengua francesa.—Teneduría de libros.—Enseñanza de sordo-mudos.—Clases de adorno: caligrafía, música, piano, violin, dibujo lineal, natural, paisaje, etc.—Gimnasia higiénica etc.—Exámenes mensuales y semestrales.—ALUMNOS INTERNOS, MEDIO-PENSIONISTAS Y ESTERNOS.

Para mas pormenores, las personas que gusten podrán dirigirse al mismo Establecimiento en donde se facilitará los prospectos, reglamentos y demás datos que solicite.

GONORREAS.

LAS CAPSULAS PERUVIANAS, del Dr. BORRELL

son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las púgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes é inveterados que sean.

Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en las principales boticas de Alicante y su provincia á 16 rs. frasco de 75 cápsulas.—Los pedidos á Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle del Conde del Asalto, 53.

TESORO DEL PECHO

EXTRACTO PECTORAL DE MEDULA DE VACA.

Todo encarecimiento seria rebajar las prodigiosas virtudes de esta medicina tan preciosa cuando está bien elaborada. Los profesores médicos saben ya por la experiencia que cura muchas veces radicalmente el asma, catarros, reuma, tos nerviosa y demás afecciones del pecho y que corrige muy visiblemente los adelantos de las tisis y las toses que provienen de alguna lesion orgánica del pulmon. Precio 8 rs. frasco. En el Laboratorio quimico y Oficina de Farmacia de D. Juan R. Hernandez, calle Mayor, número 22, Alicante, y en Madrid D. Manuel R. Hernandez, calle Mayor, números 27 y 29, y Arenal, 2.

FARMACIA ALOPÁTICA Y HOMEOPÁTICA

DE DON JOSÉ CARLOS BELLIDO, plaza de Isabel II (antes de las Barcas) ALICANTE.

SECCION HOMEOPÁTICA.

BOTIQUIN HOMEOPATICO PARA USO DE LAS FAMILIAS.

á las mas perentorias necesidades de las mas comunes enfermedades ARREGLADO por DON JOSE CARLOS BELLIDO, FARMACÉUTICO, y acompañado de su correspondiente manual para el uso y aplicaciones de los medicamentos.

Hay además existencias de estuches, carteras y botiquines con medicaciones homeopáticas, de procedencia nacional y extranjera.—Tinturas madres, glóbulos, diluciones y trituraciones homeopáticas de todas las potencias.—Tintura homeopática de árnica.—Tafetan de árnica homeopática.—Cajas con 15 medicamentos de la 6.ª dilucion y su manual, (60 rs.).—Tubos de glóbulos á la 6.ª y 12.ª dilucion (4 rs. uno).—Cajas de reposicion.—Cucharitas de plata, y todos los accesorios para el uso de la homeopatía.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

PELETERIA.

En el establecimiento de José Maria Parreño, Mayor, 26, se ha recibido un completo y variado surtido en manguitos piel Moscovia, de Lince y otros; así como tambien en boas sofocantes, corbatas de una y dos caidas neltas á la inglesa marinera.

